



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0158

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

06 MAY 2022

VISTO:

El Documento CO-1177-01788787-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el Honorable Concejo Municipal solicita se limite la adscripción de la agente Julia SARNIOTTI (Código 14115).

Que la citada agente revista en esta administración en calidad de Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Edificaciones. Por Decreto D.P.B. N° 0032/20 se dispuso la adscripción de la misma a partir del 12 de diciembre de 2019 y hasta a la finalización del mandato del Concejal Lucas SIMONIELLO sin detrimento de remuneración alguna.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga limitar la adscripción al Honorable Concejo Municipal, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0032/20 al 31 marzo de 2022.

Por ello:

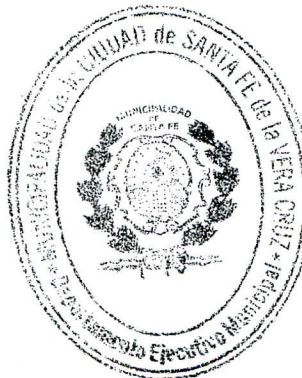
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por limitada, al 31 de marzo de 2022 la adscripción de la agente Julia SARNIOTTI (Código N° 14115), al Honorable Concejo Municipal, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0032/2020.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla   
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación